

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1198/26

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Junciana correspondiente al ejercicio 2026, 1/2026 en la modalidad de suplemento de crédito, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público tras su aprobación inicial acordada por el Pleno en sesión celebrada el 30 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	619.00	Otras inversiones. Rep. Infraestructuras	42.589,36 €	25.823,00 €	68.412,36 €
		TOTAL	42.589,36 €	25.823,00 €	68.412,36 €

Altas en Partidas de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente de tesorería para gastos generales	25.823.00 €
			TOTAL INGRESOS	25.823.00 €

Según lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco, a 29 de mayo de 2026.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández.*